

# LEY 26150: LA FORMACIÓN DOCENTE PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DESDE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Autores: Abate Daga, M; Berardini, A.; García, M.; Macías, M.; Farrando, M.; Hermoso, A.; Ianizzotto, C.; Valdez, M.; Rodríguez, V.; Manzotti, G.  
Facultad de Educación – Universidad Nacional de Cuyo

Palabras clave: Educación Sexual Integral – Formación docente – Derechos

## INTRODUCCIÓN

Uno de los debates de mayor actualidad en torno a las infancias, la formación docente y la educación infantil es el que se genera con relación a la Educación Sexual Integral de niños con o sin discapacidad. Esta temática dio origen a una línea de investigación en torno a la ESI y la formación docente en nuestra provincia, que desarrollamos desde el año 2007 hasta hoy.

## OBJETIVOS

Organizar y registrar el proceso de construcción de un proyecto institucional en la Facultad de Educación-UNCuyo, que efectivamente forme y capacite a futuros docentes para educar en sexualidad.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Hemos concretado actividades dirigidas tanto al interior de la Fed como al contexto educativo provincial: creación de un espacio institucional específico, jornadas de debate y reflexión, revisión del curso de ingreso, capacitaciones a estudiantes y docentes en ejercicio, divulgaciones masivas. publicaciones científicas, ejecución de una diplomatura dirigida a docentes, creación de normativa institucional sobre lenguaje inclusivo, entre otras.

## CONCLUSIONES

Los datos surgidos ratifican los hallazgos de los proyectos precedentes en relación a la ESI en educación común y, además, evidenciaron otros que profundizan y agravan el problema a la hora de dar cumplimiento a lo establecido por la ley 26150, en el ámbito de la educación especial. Entre las variables que profundizan la problemática encontramos diferentes categorías y casi todas muestran una raíz común: el desconocimiento, tanto por el escaso desarrollo científico como por la casi nula difusión del conocimiento existente; los mitos y prejuicios que proliferan en ese contexto; la historia y la cultura desarrollada por siglos en torno a la sexualidad, desde una perspectiva biologicista, que ha mantenido en el silencio y ha invisibilizado los derechos de las personas, especialmente si son portadoras de discapacidad y, finalmente, el temor de enfrentar esta responsabilidad, por parte de los docente, sin estar apropiadamente preparados.

## BIBLIOGRAFIA

- Abate Daga, M., Berardini, A. (2015) El Derecho a la educación en sexualidad en una provincia de Argentina: el desafío de formar a los docentes. Sciences PI JOURNAL Tomo III N° 1. Panamá: Ed Psychology Investigation, corp. (2015) P.8-20. Digital: [http://issuu.com/mayru/docs/edicion\\_2015-1/3?e=3198802/10924048](http://issuu.com/mayru/docs/edicion_2015-1/3?e=3198802/10924048). Con referato. ISSN 2313-349x.

- Derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad: en *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* (2006)

- Faur, E. (2007c). Derecho de niños, niñas y adolescentes, desafío para docentes. La educación en sexualidad. El Monitor de la educación, Revista del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, N° 11 5ª época. Marzo/Abril 2007.

- Ley 26150 (2006) Argentina-Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

- Weeks, J. (1993) El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas. Madrid: Talasa.

## METODO Y MATERIALES

Metodológicamente se enmarca en una lógica cualitativa, de tipo exploratorio descriptivo con un diseño de investigación acción-participativa.

